

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
1	MJSP	001-1	11.1. Correspondencia Interna y externa que contengan políticas o directrices que puedan afectar la Seguridad Publica, la seguridad de los Titulares o del personal que labora en MJSP.	Despacho Señor Ministro			x	b, d	Evitar poner en riesgo la seguridad pública, la salud de la persona y la defensa nacional. Se reserva parcialmente porque en estos documentos contienen información delicada referente a políticas o directrices estratégicas provenientes del Sr. Ministro, y pueden afectar la Seguridad Publica, la seguridad física de los titulares o del personal que labora en el MJSP.	
		001-2	11.2. Agenda de trabajo de los diferentes eventos y actividades en las que el Señor Ministro tiene que asistir.				x	d	Se reserva parcialmente porque en estos documentos contienen información delicada referente a las actividades y eventos que el Sr. Ministro tiene que asistir, poniendo en evidente peligro la seguridad física del titular de la cartera de estado.	
		001-3	11.3. Informes, actas y presentaciones efectuadas como producto del las reuniones relacionadas al Gabinete de Seguridad.				x	b	Se reserva parcialmente porque en estos documentos contienen información delicada referente a las decisiones, creación de políticas y directrices que el gabinete de seguridad produce.	
		001-4	11.4. Adquisición de equipo Policial (Vehiculos, Armamento, Municion, Chalecos Antibala)		17/12/2015	x		b,d,f	Se reserva las especificaciones tecnicas de compra de cada uno de los articulos adquiridos, dado que se pone en riesgo la Seguridad Publica	7 Años
2	MJSP	002-1	15.1. Correspondencia Interna y externa del Despacho Señor Viceministro que contengan políticas o directrices que puedan afectar la Seguridad Publica, la Seguridad de los Titulares o del personal que labora en MJSP.	Despacho Señor Viceministro		x		b, d, e	Cartas, oficios, informes y memorandos que contengan políticas o directrices que puedan afectar la Seguridad Publica, la seguridad de los titulares o del personal que labora en MJSP. Cartas, oficios que contengan políticas o directrices que puedan afectar la Seguridad Publica de los titulares o del personal que labora en el MJSP. Enviados a PNC, Dirección General de Centro Penales, Dirección General de Migración y Extranjería, Corte Suprema de Justicia.	
		002-2	15.2. Agenda de Trabajo eventos privados.				x	d	Diferentes eventos y actividades en las que el Señor Viceministro tiene que asistir.	
		002-3	15.3. Información Relacionada con el Gabinete de Seguridad y Prevención.			x		b	Proyectos, informes, actas y presentaciones efectuadas como producto de las reuniones.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv



No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
3	MJSP	004-1	9.1. Tramites de Aprobacion de compra de material quimico o explosivo regulado al Ministerio de Defensa Nacional (Correspondencia)	ILEA-SS	9/10/2014	x		b, d	Develaría la existencia y transporte del material que anualmente se da en los cursos	7 Años
		004-2	9.2. Solicitud de préstamo de armas para ejercicios prácticos.			x		b, d	Evitar poner en riesgo la seguridad pública, la salud de la persona y la defensa nacional.	
		004-3	9.3. Acta o informe de la sesión de Comité Conjunto celebrada.			x		c	Evitar que se ponga en riesgo la relación del gobierno de EEUU con nuestro país.	
		004-4	9.4. Convenio con PNC para la prestación de servicios de seguridad de las instalaciones.			x		b, d	Evitar dar conocimiento de los datos sobre el dispositivo de seguridad adoptado en las instalaciones de ILEA.	
		004-5	9.5. Contenido de los cursos que se imparten en ILEA.			x		b, c, f	Su divulgación podría generar una ventaja a personas que quebrantan la Ley.	
		004-6	9.6. Formulario para solicitud de orden de franquicia aduanera y de importación.			x		c	El material que se utiliza en las capacitaciones es pagado con fondos de gobierno de EE.UU según convenio.	
		004-7	9.7. Trámites de aprobación de compra de material quimico o explosivo regulado al Ministerio de Defensa Nacional (Correspondencia).			x		b, d	Develaría la existencia y transporte del material que anualmente se da en los cursos.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
4	MJSP	005-1	Incidente de Apelación	Tribunal Primero de Apelaciones	20/1/2016	x		g	Siendo el Tribunal Primero de Apelaciones, segunda instancia en el proceso administrativo sancionador, del personal administrativo y operativo de la Policía Nacional Civil, quien solamente conoce de aquellas sentencias recurridas en los Tribunales Disciplinarios, por parte del Apelante por generarle agravios, las cuales son resoluciones que no adquieren calidad de firmeza ni de definitiva por suspenderse el acto impugnado, mismas que por ministerio de Ley, se encuentra facultado para revocar. Modificar o confirmar la sentencia venida en alzada, y una vez sea emitida sentencia en esta sede administrativa, se remite nuevamente el expediente disciplinario a su Tribunal de Origen, para que sea este quien ejecute la sentencia emitida por este Tribunal, por lo tanto con base al Art. 19 Lit. g de la LAIP, al ser el Incidente de Apelación un Procedimiento administrativo en curso, el cual puede comprometer o afectar tanto la estrategia del administrador de Justicia, como a las partes, dicha información deberá ser clasificada como información reservada, a la cual solamente pueden tener acceso las partes procesales	7 Años
5	MJSP	006-1	Incidente de Apelación	Tribunal Segundo de Apelaciones	1/1/2016	x		g	Con la declaratoria de reserva, se pretende asegurar que el tribunal no ponga en riesgo anticipadamente las dediciones finales y repercusiones que puedan tener las decisiones adoptadas en los casos concretos, es decir, que los factores exógenos existentes no interfieran en el desarrollo del Incidente de Apelación. Asimismo, se pretende proteger la identidad de los involucrados en los procesos disciplinarios, que por ser agentes de autoridad, podrían quedar expuestos en su integridad personal debido a la naturaleza del trabajo que se desarrolla; de igual forma, al tratarse de temas policíacos que llevan imbuída la seguridad pública y detalles de Procedimientos policiales específicos, deben ser reservados, ya que de tener difusión irrestricta, podrían comprometerse los mismos	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
6	MJSP	007-1	Municipios Libre de Violencia	Dirección General de Prevención Social de la Violencia Y Cultura de Paz (PREPAZ)	30/5/2013			d	Porque contiene informacion Personal de Instituciones y/o personas Naturales. Poniendo en riesgo Información personal (privada)	7 Años
		007-1	6.1. Proyectos en fase de revisión, consulta o aprobación.				x	b, g, h	Se propone declarar como reserva la documentación de proyectos, programas y/o actividades que no han sido aprobados, debido a que podría poner en riesgo el óptimo desarrollo de la seguridad pública. Tomando en referencia el literal "g", se agrega como punto importante la reserva debido a que puede comprometer los procedimientos de los mismos. De la misma manera el literal "h", debido a que en un proceso de licitación o presentación de proyectos, pudiera generar una ventaja indebida.	
		007-2	6.2. Documentación de colaboradores de la Dirección, Organizaciones, Comunidades y Consejos.				x	d, h	Pone en riesgo la identidad de la persona, debido a la información personal (privada) de la misma.	
7	MJSP	008-1	5.1. Itinerarios sobre las misiones Nacionales y Extranjeras de la Directora de Atención a Víctimas	Dirección de	9/10/2014	x		d, f, h	Contiene No de Vuelo, Hotel, Lugar en el cual estara recibiendo la Capacitación, Ruta de traslado en el pais visitante	7 Años
		008-2	5.2. Planes previos a la implementación a la Veda de Armas de Fuego.				x	f	Pone en peligro la seguridad pública, ya que al conocer el plan estratégico se tomaría ventaja de la eficacia del mismo.	
		008-3	5.3. Informes de negociaciones internacionales (SICA) en proceso.				x	c, g	Evitar la desacreditación de las negociaciones diplomáticas que realiza el país a nivel centroamericano.	
		008-4	5.4. Llamada Telefonicas		9/10/2014	x		b, d, f	Llamadas entrantes y salientes en las cuales se realizan coordinaciones para la atención, acompañamiento, remision y seguimiento a los casos de las victimas y que no llevan datos de victimas de delitos.	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv



No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificano		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion	
						Total	Parcial				
		008-5	5.5. Propuesta de Reforma Legislativa para el tipo Penal de trata de personas y delitos conexos en proceso.	Atencion a Victimas			x	e	Evitar la desacreditación del proyecto antes que llegue a la Asamblea Legislativa.		
		008-6	5.6. Correos Electronicos		9/10/2014	x		d, f	Correspondencia que se recibe y manda sobre el trabajo Institucional y la Atencion a Victimas, que no llevan datos de las Victimas	7 Años	
		008-7	5.7. Mapeo geográfico del delito contra la trata de personas.				x		f, h	Pone en riesgo la seguridad y la vida de las víctimas, además perjudicaría el ámbito de desarrollo de las campañas.	
		008-8	5.8. Informacion Relacionada con el Consejo Nacional de Trata de Personas		9/10/2014	x		d, f	Correos. Memorandum, Actas, Covenios, Memorias de Reuniones, Fotografias del Trabajo a realizar por dicho Consejo	7 Años	
8	MJSP	009-1	Expedientes de Personal	Direccion de Recursos Humanos	8/10/2014	x		d	Expedientes que contienen toda la informacion de carácter personal y las diferentes acciones de personal referentes a su relacion contractual y/o laboral Art. 19 "d" LAIP. Contiene información personal entre ellos el nombre del empleado, copias de los documentos personales, acuerdos, resoluciones, licencias con y sin goce de sueldo, historial laboral y salarial, copias de incapacidades medicas, dirección, números telefónicos etc. Lo que constituye al ser revelados un peligro evidente a la vida y seguridad del titular.	7 Años	
		009-2	Contratos por Servicios Personales GOES/FAES		8/10/2014	x		d	Contiene informacion personal entre ellos el nombre, No de DUI, Salario, entre otros lo que constituye al ser revelados un peligro evidente a la seguridad del titular Art. 19 "d" LAIP. Contiene información personal entre ellos el nombre del empleado, Documento Único de Identidad, Salario, entre otros lo que constituye al ser revelados un peligro evidente a la vidas y Seguridad del Titular.	7 Años	
		010-1	10.1. Actas de las Reuniones de La Comisión Nacional Antidroga			x		e, g	Se Reserva, debido al Proceso deliberativo que forman parte de las Actas de Reuniones de la CNA		

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
9	MJSP	010-2	10.2. Proceso Deliberativo o consultivo que conlleve la elaboración de los documentos que la de-CNA remite, elabora o publica como parte de las obligaciones adquiridas en las Convenciones Internacionales y/o con Organismos Internacionales.	Comision Nacional Antigrogas	19/1/2015		x	e	La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	7 Años
		010-3	10.3. Propuesta de Reformas de Leyes o Reglamentos; elaboración de Cuerpos Normativos, Manuales, Planes, Acuerdos de Cooperación, Memorandos de Entendimiento, entre otros			x		c, e, g	Porque existe una Dinámica Deliberativa o Consultiva durante todo el Proceso	
		010-4	10.4. Proceso Deliberativo o consultivo que conlleve la elaboración de documentos con repercusión Nacional.				x	e	La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
		010-5	10.5. Documentos que la DE-CNA remite. Elabora y publica, como parte de las convenciones Internacionales suscritas por el País y que su cumplimiento es evaluado por Organismos, a través de diferentes cuestionarios o formularios, tales como: MEM/CICAD-OEA, HONLEA/UNODC, SMART/UNODC, CENAPI/MEXICO, JEFE/ONU, ARQ/UNODC, BIANUALES/UNODC			x		c, g	Con respecto a la Publicación de aquellos documentos que dependen de los Organismos Internacionales	
		010-6	10.6. Proceso Deliberativo o consultivo que conlleve la elaboración de las Actas de reuniones de la CNA.				x	e	La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
10		011-1	Informes de Auditoria	Dirección de Auditoria Interna	dic-15	x		e	Los Informes contienen resultados y recomendaciones que podrían generar responsabilidades a las Personas relacionadas	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		012-1	4.1.		10/10/2014		x	b, c, d, h	Evitar generar ventajas indebidas en las partes intervinientes en procesos de adquisiciones y contrataciones de la Institución. Se pone en riesgo las estrategias encaminadas a combatir el crimen y el trabajo en la prevención de la Violencia y el delito, teniendo en cuenta que por tratarse de temas de Seguridad, son de alta confidencialidad, y no se considera conveniente publicarlo o que terceras personas tengan conocimiento de las Estrategias que se desarrollan, así mismo, se pone en riesgo la vida e integridad física de los funcionarios a quienes por motivo de Seguridad se les ha autorizado, encomendado, o delegado ciertas atribuciones	7 Años
		012-2	4.2. Proyectos de convenios.			x		b, d, h	Evitar poner en riesgo estrategias para la seguridad pública.	
		012-3	4.3. Resoluciones Internas		10/10/2014		x	b, c, d, g, h	Evitar generar ventajas indebidas en las partes intervinientes en procesos de adquisiciones y contrataciones de la Institución. Se pone en riesgo las estrategias encaminadas a combatir el crimen y el trabajo en la prevención de la Violencia y el delito, teniendo en cuenta que por tratarse de temas de Seguridad, son de alta Confidencialidad, y no se considera conveniente publicarlo o que terceras personas tengan conocimiento de las estrategias que se desarrollan, asimismo, se pone en riesgo la vida e integridad física de los funcionarios a quienes por motivo de Seguridad se les ha autorizado, encomendado, o delegado ciertas atribuciones	7 Años
		012-4	4.4. Nómina de los miembros de la comisión especial de alto nivel sobre recursos de revisión.				x	h	Evitar ventaja al recurrente o a cualquier interesado para influir en la opinión que emitirá la comisión referente al recurso de revisión.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
11	MJSP	012-5	4.5. Propuestas de Proyectos de decretos legislativos y ejecutivos que son impulsados por iniciativa de la Secretaria de Estado, por recaer en materia de su competencia	Dirección Jurídica	10/10/2014		x	e, f, h	Se pone en riesgo las estrategias encaminadas a combatir el crimen y el trabajo en la prevencion de la Violencia y el delito, teniendo en cuenta que por tratarse de temas de Seguridad, son de alta Confidencialidad, y no se considera conveniente publicarlo o que terceras personas tengan conocimiento de las estrategias que se desarrollan por ser documentos que forman parte del proceso deliberativo en tanto no sea adoptada la decision definitiva	7 Años
		012-6	4.6. Monto máximo autorizado por la institución para la adquisición de capitalizables o de consumo y de servicios no personales.				x	h	Evitar ventaja a los ofertantes para presentar sus propuestas conociendo el monto disponible para la adquisición de bienes o servicios.	
		012-7	4.7. Proyecto de Documentos para firma del Titular		10/10/2014		x	b, d, e, f, g, h	Se pone en riesgo las estrategias encaminadas a combatir el crimen y el trabajo en la prevencion de la Violencia y el delito, teniendo en cuenta que por tratarse de temas de Seguridad, son de alta Confidencialidad, y no se considera conveniente publicarlo o que terceras personas tengan conocimiento de las estrategias que se desarrollan, asimismo, por contener opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto sea adoptada la decision definitiva por los Titulares	7 Años
		012-8	4.8. Proyectos de decretos.				x	b	Evitar poner en riesgo la seguridad pública, ya que no se pueden dar a conocer los planes y las estrategias relacionadas con la seguridad.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv



No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		012-9	4.9. Proyectos de Convenios o Instrumentos a ser suscritos con entidades Nacionales e Internacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales		10/10/2014	x		b, c, e	Se pone en riesgo las estrategias encaminadas a combatir el crimen y el trabajo en la prevencion de la Violencia y el delito, teniendo en cuenta que por tratarse de temas de Seguridad, son de alta Confidencialidad, y no se considera conveniente publicarlo o que terceras personas tengan conocimiento de las estrategias que se desarrollan, asimismo, se pone en riesgo la vida e integridad fisica de los funcionarios por obtener las opiniones o consideraciones que forman parte de los procesos deliberativos de los servidores publicos, en tanto no sea adoptada la decision final de los Titulares	7 Años
		012-10	4.10. Acuerdos de flota de vehiculos uso discrecional.			x		d	Evitar poner en riesgo la vida y la seguridad de la persona.	
		012-11	4.11. Escritos Judiciales y Administrativos		10/10/2014	x		e, g	Por comprometerse estrategias y funciones estatales en procedimientos Judiciales o Administrativos en curso	7 Años
		012-12	4.12. Resoluciones de recursos de apelación de: agencias de seguridad, trámites migratorios, imposición de multas.				x	g	Mientras la resolución no haya sido notificada al interesado, ésta no puede hacerse pública.	
		012-13	4.13. Documentos de Cooperacion Juridica Internacional		10/10/2014		x	b, d, f, g	Para no poner en peligro procesos de investigacion o persecucion de actos ilícitos que se encuentren en tramite, por parte de las Instituciones competentes	7 Años
		012-14	4.14. Escritos, demandas, recursos, contestaciones en procesos administrativos o judiciales.				x	g	Mientras el proceso no haya finalizado, no puede hacerse del conocimiento.	
		012-15	4.15. Trámites jurídicos requeridos por otras naciones y viceversa.			x		c, f, g	No pueden ser divulgados para evitar la afectación entre las relaciones con otros países.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		012-16	4.16. Acuerdos y Resoluciones Ministeriales , dictadas con base en el Decreto Legislativo No 321, del uno de abril de 2016, en los cuales se ejecutaron las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusion.		1/1/2017	x		b, f	Evitar poner en evidencia las estrategias de Seguridad implementadas en el Sistema Penitenciario, con el objetivo de readecuar la infraestructura para cumplir con la medidas requeridas para el resguardo, rehabilitacion y reinsercion de la Poblacion reclusa en la Sociedad. Asi tambien, para la Seguridad Publica relacionada con procedimientos administrativos que podria poner en riesgo la Seguridad misma de los Privados de Libertad y de las personas encargadas de los Centros Penitenciarios	4 Años
		013-1	12.1.Codigo fuente de Sistema		9/10/2014	x		b	Los Sistemas Informaticos desarrollados internamente ha sido regidtrados en el Registro de la Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro, por lo que automaticamente se convierte en secreto profesional y su divulgacion debe estar protegida de acuerdo a lo que manda la Ley. Por otra parte dicho Sistemas son los que procesan informacion de caracter confidencial la cual este Ministerio se encuentra obligado por la ley a proteger	7 Años
		013-2	12.2. Diagrama de la plataforma tecnologica Centra		9/10/2014	x		b	La Informacion contiene datos relevantes de aspectos tecnicos que pueden ser utilizados para fines de explotacion o penetracion, propiciando un incidente cibernetico, el cual permitiria acceder a informacion catalogada como Confidencial y Reservada, la cual por el mismo espiritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razon de ser.	7 Años
		013-3	12.3. Diagrama de la Red de Datos		9/10/2014	x		b	La Informacion contiene datos relevantes de aspectos tecnicos que pueden ser utilizados para fines de explotacion o penetracion, propiciando un incidente cibernetico, el cual permitiria acceder a informacion catalogada como Confidencial y Reservada, la cual por el mismo espiritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razon de ser.	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



oficial.informacion@seguridad.gob.sv
 2526 - 3190, 2526 - 3191
 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
12	MJSP	013-4	12.4. Direcciones IP	Direccion de Informatica y Desarrollo Tecnologico	9/10/2014	x		b	La Informacion contiene datos relevantes de aspectos tecnicos que pueden ser utilizados para fines de explotacion o penetracion, propiciando un incidente cibernetico, el cual permitiria acceder a informacion catalogada como Confidencial y Reservada, la cual por el mismo espiritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razon de ser.	7 Años
		013-5	12.5. Documentacion de Sistemas		9/10/2014	x		b	Los Sistemas Informaticos desarrollados internamente ha sido regidtrados en el Registro de la Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro, por lo que automaticamente se convierte en secreto profesional y su divulgacion debe estar protegida. Ademias porque en ello se almacenan y procesa informacion de caracter Confidencial, la cual este Ministerio se encuentra obligado por ley a proteger. Los sistemas informáticos desarrollados internamente han sido registrados ante el Registro de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registros , por lo que automáticamente se convierte en secreto profesional y su divulgación debe estar protegidas acuerdo a lo que establecen las leyes. Por otra parte dichos sistemas son los que almacenan	7 Años
		013-6	12.6. Documentacion de Sistemas		9/10/2014	x		b	La Informacion contiene datos relevantes de aspectos tecnicos que pueden ser utilizados para fines de explotacion o penetracion, propiciando un incidente cibernetico, el cual permitiria acceder a informacion catalogada como Confidencial y Reservada, la cual por el mismo espiritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razon de ser.	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificano		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		013-7	12.7. Inventario de licencias de software plataforma tecnológica central.						b La información contiene datos relevantes de aspectos técnicos que pueden ser utilizados para fines de explotación o penetración, propiciando un incidente cibernético, el cual permitiría acceder a información catalogada como confidencial y reservada, la cual por el mismo espíritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razón de ser. Para el caso en concreto, además, debe señalarse que la contratación del servicio de agencia de publicidad para diseño, producción e implementación de campañas publicitarias gubernamentales, requiere de una empresa nacional o extranjera con una visión global con el objeto de promover de manera precisa un concepto innovador, proactivo, creativo y efectivo de la consecución de las metas de políticas públicas y planes de gobierno. Así como también, un adecuado posicionamiento de la imagen de El Salvador hacia el extranjero. Para cumplir tales expectativas, el licitado debe cumplir una serie de requisitos objetivos inherentes a su estructura de trabajo, en cuanto que la agencia de publicidad debe tener la capacidad de producir para sí los contenidos de las campañas publicitarias y la fiabilidad de manejar insumos concretos que permitan el debido asesoramiento para la idónea focalización de los distintos destinatarios de la información dirigida al público. Asimismo, de manera consecuente, el efectivo cumplimiento de los presupuestos de confianza y confidencialidad; características implícitas para las contrataciones institucionales del Estado, que ahora son regulados en la letra i) del artículo 72 LACAP.	
		013-8	12.8. Reporte de consumo de telefonía y móvil, directorio telefonico, directorio de correo electrónico y los elementos de tecnologías de información y comunicaciones del Despacho del Señor Ministro y Despacho del Señor Viceministro		9/10/2014	x		b La Información contiene datos relevantes de aspectos técnicos que pueden ser utilizados para fines de explotación o penetración, propiciando un incidente cibernético, el cual permitiría acceder a información catalogada como Confidencial y Reservada, la cual por el mismo espíritu de la ley, este Ministerio debe proteger en virtud de su razón de ser.	7 Años	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificano		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
13	MJSP		13.1. Gatos en Publicidad, clasificados por año, objeto del contrato; monto; empresa a la que se contrato; plazos de cumplimiento y ejecución del contrato; tipo de contratación realizada ya sea libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley; detalles del proceso de adjudicación y el contenido de los contratos.	Dirección de Comunicaciones		x		h y No 2 del Art. 29 RELAIP	Resulta necesario reservar el expediente en comento; en cuanto que: (a) la reserva es idónea para la protección de intereses legítimos – la protección de la libre competencia vinculada a la seguridad nacional e intereses del Estado y evitar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero-; (b) es justificada a partir de la necesidad de tutelar bienes jurídicos, cuya afectación es mínima para los particulares y; (c) que dentro del examen de proporcionalidad de la medida -la limitación a la divulgación del acceso a la información- es de menor envergadura frente a los posibles perjuicios que la entrega pudiera derivar a la protección de los intereses del Estado y de los particulares.	
14	MJSP	014-1	Estudios, planes, protocolos e informes de seguridad	Direccion General de Centros Intermedios	8/10/2014	x		b	Esta documentacion contiene informacion detallada de fortalezas, debilidades, procedimientos y accionar de seguridad de cada Centro, lo cual al llegar a manos de grupos delictivos podría ser utilizadas contra la seguridad de los mismos Centros. Pone en peligro la Seguridad Pública.	7 Años
		014-2	Libros de novedades de los Centros		8/10/2014	x		b	En estos libros se registra el movimiento diario de cada Centro, detallandose los diferentes procedimientos de cada area, asi como el accionar de seguridad con los privados de libertad. Evitar dar a conocer movimientos, procedimientos y el accionar de seguridad con los privados de libertad.	7 Años
		014-3	Libros de Turnos y posiciones de personal de seguridad, tecnico y orientacion		8/10/2014	x		b, d	Documentos contienen informacion detallada sobre el numero, posiciones y horarios cubiertos por la unidad de seguridad, orientacion y personal tecnico; Informacion que daria ventaja a personas interesadas en causar desestabilizacion en los Centros. Evitar la desestabilización de los centros, ya que en esta información se detalla el mecanismo a funcionar para la seguridad.	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		014-4	Oficios, Memoprandums, etc. 7.4. Oficios, Memorándums, actas de los procesos investigativos de actos ilícitos.		8/10/2014	x	x	f	Documentos que contienen informacion sobre procesos investigativos de actos ilicitos que esten por cometerse, o se hayan consumado, por parte de particulares o por empleados, tales como la introduccion de telefonos celulares y droga a los Centros, aborrecimientos de evasion y otros. Evitar el conocimiento de los procesos investigativos de actos ilícitos.	7 Años
		014-5	Informes Contables y movimientos de efectivo de las Tiendas Institucionales de Centros Intermedios		8/10/2014	x		d, h	Informacion que detalla, cantidades de dinero que se manejan en Tiendas Institucionales de cada Centro Intermedio, la cual al poner a disposicion del publico, facilita a grupos delincuenciales sacar provecho de ella, y poder generar acciones que pongan en riesgo la seguridad y estabilidad de los Centros, al tiempo que generarian las condiciones para que puedadn atentar contra el personal que presta sus servicios en estos	7 Años
15	MJSP	015-1	Todas las solicitudes de pruebas antidopajes	Dirección de Toxicología	25/4/2012		x	d, e, g	En la logística de las pruebas antidopajes es obligatorio que sean de carácter sorpresivo para el personal que va a ser analizado, ya que cualquier fuga de Información evitara obtener resultados reales. En la logística de las pruebas antidopaje es obligatorio que sean de carácter sorpresivo para el personal que va a ser analizado, ya que cualquier fuga de información evitara obtener resultados reales.	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



✉ oficial.informacion@seguridad.gob.sv ☎ 2526 - 3190, 2526 - 3191 🏠 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
16	MJSP	016-1	Carpetas Tecnicas para procesos de licitacion y documentos de supervision/construccion de proyectos relacionados a Centros Penitenciarios, Centros Intermedios e Infraestructura utilizada para las oficinas del MJSP y sus dependencias.	Direccion de Ingenieria	9/10/2014		x	b, d, h	Podrian ser utilizados para vulnerar el Centro Penitenciario y perjudicar la Seguridad Publica, ademas de poner en riesgo la vida de los ciudadanos que alli se encuentran, asimismo porque mientras no se den los procesos de licitacion si la informacion se da a conocer podria darse ventaja a una persona en perjuicio de un tercero Los expedientes de proyectos en proceso de construcción o finalizados contienen detalles constructivos, accesos generales e información que puede ser utilizada para vulnerar el Centro Penitenciario y perjudicar la seguridad pública, poner en peligro la vida del personal propio, Reclusos y ciudadanía en general. De igual forma los planos de los edificios o instalaciones en donde se albergan las oficinas del MJSP y sus dependencias. En cuanto a las carpetas técnicas elaboradas por la Dirección de Ingeniería y remitidas con el objeto de iniciar el proceso de licitación, no puede ser pública antes de salir la licitación ya que puede dar ventaja a una persona en perjuicio a un tercero.	7 Años
	MJSP	016-2	Levantamientos topograficos e informes de situaciones vulnerables relacionados a la infraestructura y sistemas en Centros Penitenciarios, Centros Intermedios e instalaciones utilizadas para oficinas MJSP y sus dependencias		9/10/2014		x	b,d	Podria poner en riesgo la Seguridad Publica, la vida del personal, es poe ello que no pueden darse a conocer Art. 19 "b, d", LAIP. Pone en riesgo la seguridad pública, la vida del personal, es por ello que no pueden darse a conocer los planos, levantamientos topográficos contienen detalles constructivos, accesos generales e información que pueda ser utilizada para vulnerar el Centro Penitenciario. De igual forma las instalaciones utilizadas como oficinas del MJSP y sus Dependencias.	7 Años
	MJSP	016-3	Planos de este Ministerio		9/10/2014	x		d	Evitar poner en peligro la vida de los Señores Titulares y de todo el personal de este Ministerio	7 Años

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificano		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
17	MJSP	018-1	Polizas de Seguros de Vehiculos discrecionales de MJSP	Direccion de Logistica	9/10/2014	x		b, d	Evitar poner en riesgo la vida y la seguridad de la persona que utiliza el vehiculo Art. 19 b y d" LAIP. Evitar poner en riesgo el prestigio de la institucion ya que por medio del número de placas, se podrá saber el uso de los vehículos.	7 Años
	MJSP	018-2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehiculos discrecionales	Transporte	4/1/2015	x		b, d,	De acuerdo al literal d) ,a traves del numero de placa de un Vehiculo se puede dar seguimiento a la persona que maneja dicho Vehiculo y asi poner en riesgo la seguridad hasta la vida de cualquier persona Art. 19 "b y d" LAIP. Evitar poner en riesgo la vida y la seguridad de la persona que utiliza el vehiculo.	7 Años
	MJSP	018-3	Controles de Distribución y consumo mensual de cupones en Vehículos de uso discrecional	Unidad de Combustible	19/1/2016		x	d, f	Evitar poner en peligro la vida de los usuarios de dicho automotores Art. 19 "b y d" LAIP. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.	7 Años
	MJSP	018-4-1	Libros de Novedades	Unidad de Seguridad	4/1/2011	x		b, d	Al revelar dicha Información de los Libros de Novedades, dicha Información seria Publica Art. 19 "d" La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	7 Años
	MJSP	018-4-2	Control de entrada y salida del Personal visitante al MJSP		4/1/2011	x		b, d	Al revelar dicha Información de control de entradas y salidas del personal que visita el Ministerio, dicha Información seria Publica	7 Años
	MJSP	018-4-3	Roles de Servicio		4/1/2011	x		b, d	Al revelar dicha Información de los Roles de Servicio, dicha Información seria Publica	7 Años
	MJSP	018-4-4	Croquis y Planos de las Instalaciones del MJSP		4/1/2011	x		b, d	Al revelar dicha Información de croquis y Planos de las Instalaciones del MJSP, dicha Información seria Publica	7 Años
18	MJSP	022-1	2.1. Reprogramación de desembolsos, préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 2015.	Dirección de		x		h	Evitar ventaja a los ofertantes para presentar sus propuestas conociendo el monto disponible para la contratación de proyectos.	

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

oficial.informacion@seguridad.gob.sv 2526 - 3190, 2526 - 3191 www.seguridad.gob.sv

No	Intitucion	Numero de Declaratoria	Nombre del Documento	Unidad Administrativa	Fecha de Clasificacion	Tipo de Clasificanio		Fundamento Legal	Justificacion	Fecha de Desclasificacion
						Total	Parcial			
		022-2	2.2. Planes de Adquisiciones y Contrataciones de Proyectos fondos préstamos BCIE 2015.	Planificacion		x		h	Estos contienen montos disponibles para la Contratación de Proyectos, se establece a fin de no proveer ventaja a los ofertantes para presentar sus propuestas con previo conocimiento de dichos montos y adaptarse a ellos. De tal manera que es	
19	MJSP	023-1	Realización de Pilotaje de Implementación del Sistema Nacional de Información y Datos Estadísticos sobre Violencia contra la Mujer	Unidad de Genero	4/5/2015		x	e	Podría poner en juego la Información brindada por las Instituciones en el desarrollo del pilotaje y esto afectar las relaciones Interinstitucionales	7 Años

**NOTA ACLARATORIA:**

Por lo cual, resulta conveniente declarar como reservada la información de mérito por un plazo de siete años contados a partir de la fecha de esta resolución, artículo 20 LAIP y 36 de su Reglamento.

































